



Acta N° 051/2019

Resolución
N°527/2019

Las Piedras, 17 de Diciembre 2019.-

VISTO: Que se deben aprobar los gastos por la compra de 15 caños de 400 x 1 mt, 15 caños de 500 x 1 mt y 11 caños de 500 x 2 mt base plana, para colocar en calle Massini y Freire, 18 de Julio y Colman, en Barrio Obelisco en calle San Ramón y 17 metros, a la Empresa Bermac RUT: 212041930017, por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal.

CONSIDERANDO:

- I) Que la Empresa cumple con los aportes necesarios de BPS, DGI y esta registrado en RUPE.
- II) Que dicho gasto estaría dentro de el Proyecto N° 11.1 Mejoras en Espacios Públicos

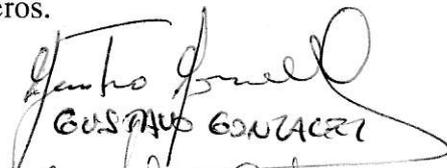
ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

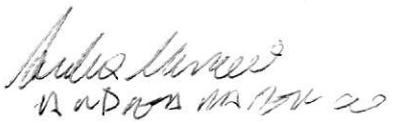
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

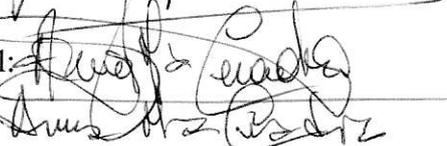
RESUELVE:

Autorizar el gasto de hasta \$77.650 (setenta y siete mil seiscientos cincuenta pesos uruguayos), por la compra de 15 caños de 400 x 1 mt, 15 caños de 500 x 1 mt y 11 caños de 500 x 2 mt base plana, para colocar en calle Massini y Freire, 18 de Julio y Colman, en Barrio Obelisco en calle San Ramón y 17 metros, a la Empresa Bermac, RUT 212041930017 con el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto 11.1 mejoras en Espacios Públicos.

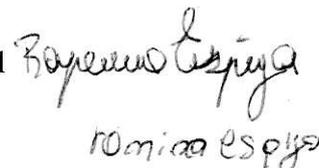
Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde: 
GUSTAVO GONZALEZ

Concejal: 
ANDREA MARÍN

Concejal: 
ANA MARÍA BARZ

Concejal: 
FELIPE DESPREZ

Concejal 
ROMINA ESPINO